

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 005 DE 2018

OBJETO:	Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación del mismo.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Doscientos dieciséis millones seiscientos ochenta y seis mil, ochocientos veintiún pesos m.l. (\$ 216.686.821) IVA incluido.
PLAZO:	Hasta el 30 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
OFERTAS PRESENTADAS	Una (1)
FECHA	16 de noviembre de 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura: 09 de noviembre de 2018
 Fecha de cierre y entrega de propuestas: 16 de noviembre de 2018
 Hora: 10:00 a.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.



2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	INNOVART IT

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

3.1.1 Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

PROPONENTE:	INNOVART IT
ITEM	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 2) La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	SI F. 3
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario.	SI F. 5 NO SE REQUIERE
Certificado de existencia y Representación Legal: Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.	SI F. 4,5,6
El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	



Fotocopia de la Cédula de ciudadanía: Del representante legal de la persona jurídica.	SI F. 7
Registro Único Tributario - RUT	SI F.22
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades. El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 4 "Declaración Juramentada". Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.	SI F.15
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.	F. 19,20,21
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal. Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.	F. 17,18
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados. El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley.	SI F. 16
Garantía de Seriedad de la Propuesta: Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.	SI F. 23,24,25
Registro Único de Proponentes. Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.	SI 9 a 14

Luego de verificar los requisitos jurídicos se encontró lo siguiente:

Se verificaron los antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios a l proponente, sin que se encontrara antecedente alguno.

CONCLUSIÓN: El proponente, **INNOVAR IT** cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica.

Handwritten signature or initials.



4. RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

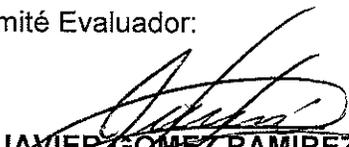
Subsanados los requisitos por parte de los respectivos proponentes se tiene el siguiente resultado:

PROponentES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
INNOVAR IT S.AS	X		X		X	

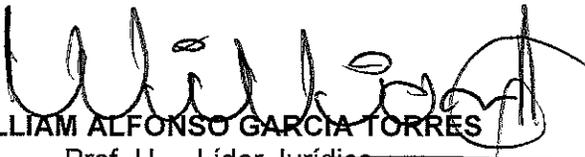
5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Comité Evaluador:


JAVIER GÓMEZ RAMÍREZ
 Contratista – Contabilidad


RAUL AUGUSTO RESTREPO GRANADA
 Técnico Operativo.


WILLIAM ALFONSO GARCÍA TORRES
 Prof. U. – Líder Jurídico

